



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**



CD de Normas de Educación

Autor

Dr. Fernando Carlos IBAÑEZ

Docente – Abogado

Condiciones y costo:

www.fernandocarlos.com.ar

LA PLATA, 29 de Abril de 2009

VISTO el Art. 75 de la Ley 10.579/87 y su Reglamentación, Decreto 2485/92 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que las diversas problemáticas educativas existentes, así como los proyectos desarrollados por la Dirección Provincial de Educación Secundaria requieren de la gestión administrativa permanente de las instituciones educativas;

Que es necesario además, considerar las necesidades de cobertura por más de treinta días, de los cargos directivos de los ítems X a XII del Escalafón Docente

Que es menester atender la particularidad de la coexistencia de organizaciones institucionales que pertenecen al Nivel de Educación Secundaria;

Que por Disposición N° 50/09 de la Subsecretaría de Educación, en su artículo 5° se determina que a los efectos de asegurar las coberturas de provisionalidades y suplencias de cargos jerárquicos que pertenecen a las Escuelas Secundarias Básicas, y Escuelas Polimodales y TTP corresponde la aplicación de la Ley 10579 y su Reglamentación, Artículo 75°. 8;

Que en consecuencia debe procederse al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares de los Escalafones de Educación Secundaria Básica y de Polimodal y TTP, a efectos de conformar nóminas anuales de docentes aprobados;



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

Que el Artículo 75º del Decreto N° 2485/92 modificado por el Decreto 441/95, Reglamento del Estatuto del Docente (Leyes 10579/87 y 10614/87) establece las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Convocar a Docentes Titulares de Educación Secundaria Básica y de Educación Polimodal y TTP, a “Pruebas de Selección”, para la cobertura transitoria, con carácter provisional o suplente, de cargos de Secretarios dependientes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria, con arreglo a lo establecido en el Artículo 75 inc. 6.4.3 Ítem A, (A1, A2, A3) y B del Estatuto del Docente, Ley N° 10.579/87, sus modificatorias; y su Reglamentación, Decreto N° 2485/92, modificado por Decreto N° 441/95, Ley 13.124/03 y la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 2º: Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTÍCULO 3º: Determinar que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla que forma parte del Anexo III B de la Disposición N° 824/05.

ARTÍCULO 4º: Establecer que se efectivizará una única Prueba de Selección por Distrito con la correspondiente conformación de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º: Establecer que finalizada la Prueba de Selección, la Comisión Evaluadora confeccionará dos listados de orden de mérito, según se trate: 1) de docentes aprobados de



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

Educación Secundaria Básica, y 2) listado de docentes aprobados de Educación Polimodal y TTP. Corresponde asimismo establecer en cada uno de los listados, el siguiente orden de prioridad A – A1, A2, A3 y B tal lo pautado en el Art. 75 - 6.4.3. del Estatuto del Docente.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°: Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 2, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8°: Determinar que el Inspector Jefe Regional definirá la conformación de la Comisión Evaluadora y fijará la fechas del inicio de las pruebas.

ARTICULO 9°: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección y en la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a las previsiones de la Disposición Nº 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 16

Prof. Claudia C. Bracchi

Directora

Dirección Provincial de Educación Secundaria
Dirección Gral. de Cultura y Educación



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
04/05/09 al 08/05/09	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
11/05/09 al 13/05/09	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
14/05/09 al 18/05/09	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
21/05/09 al 22/05/09	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
A partir de 27/05/09	Inicio de pruebas de selección



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

ANEXO 2

Núcleos Temáticos y Bibliografía para la Cobertura de Secretarios Transitorios de Educación Secundaria

Bloque 1. El Sistema Educativo Nacional y Provincial. La Educación Secundaria.

a. El Sistema Educativo

1. La Ley de Educación Nacional y la ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial.
2. Gobierno del sistema educativo provincial: Estructura de la Dirección de Inspección General. Funciones. Gestión Distrital y Regional. Entes descentralizados. Funciones de Consejos Escolares y de las Secretarías de Inspección.
3. Bases para el Plan Educativo 2008 / 2011. Líneas de Acción.
4. Fines, Características y Particularidades de la Educación Secundaria Provincial. Articulación con otros Niveles y Modalidades.

b. La escuela Secundaria del sistema educativo bonaerense

1. Historia del nivel secundario en Argentina y la provincia de Buenos Aires, específicamente.
2. Desafíos actuales frente a los nuevos lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: inclusión y obligatoriedad.
3. Objetivos de la educación secundaria bonaerense: la formación de sujetos de derecho, la vinculación con el mundo del trabajo y el mundo productivo, la continuidad de los estudios.

**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

4. Organización de las Escuelas del nivel. La vida institucional, las tradiciones y la cultura institucional como obstáculos y alternativas para el logro de los objetivos político-pedagógicos.
5. Modalidades organizacionales: Escuelas Conveniadas, Unidades Académicas, Centros de Educación Agropecuaria, Escuelas con TTP, con TPP, CEBAS. Escuelas con Itinerarios Formativos, Centros para la Producción Total. Jornada Simple. Jornada Completa, Jornada Extendida. Doble Escolaridad. Escuelas en distintos contextos de desarrollo educativo: urbanos, rurales, de islas, otros formatos escolares (CESAJ)
6. Lineamientos político- institucionales de DPESEC.

Bloque 2. Currículum y enseñanza en la Educación Secundaria

1. El currículum como proyecto político, social y cultural. Perspectivas contemporáneas.
2. El Marco General para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza.
3. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo en la conducción y la gestión curricular e institucional.
4. La evaluación como interpretación de la información para la toma de decisiones vinculadas a la enseñanza. El Plan Institucional de Evaluación: la tarea del equipo directivo y los docentes en la planificación, comunicación y supervisión de las instancias de evaluación a los alumnos.
5. Los proyectos institucionales en el marco de la enseñanza obligatoria prescripta en los Diseños Curriculares.
6. La planificación del tiempo y los espacios para la enseñanza.

Bloque 3. Los sujetos de la Educación Secundaria: jóvenes, adolescentes y adultos

**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

1. Infancia, juventud y adolescencia. Los Derechos de Niños, niñas y adolescentes y los Derechos Humanos. Construcción de Ciudadanía: Los Jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas
2. Los adultos en la escuela secundaria: docentes, directores y padres. La tensión intergeneracional: el acompañamiento y la contención, la construcción de autoridad y la construcción de la ley simbólica.
3. El gobierno escolar y la democratización de las instituciones: el espacio de participación de los alumnos en la vida institucional: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación.
4. Discusiones sobre desigualdad, diferencia, diversidad cultural e interculturalidad: la apropiación desigual de los bienes simbólicos culturales. La desigualdad como justificación de las prácticas expulsivas de la escuela.
5. Las condiciones actuales los jóvenes y adolescentes: las construcciones familiares, las condiciones socioeconómicas y las situaciones de violencia y desamparo. El uso estigmatizante de diagnósticos de pobreza. La interpelación a los jóvenes y adolescentes como “apáticos, desinteresados, vagos”, etc. y su incidencia en el trayecto escolar.
6. Culturas Juveniles y consumos culturales. Cultura mediática y cultura escolar. Jóvenes, comunicación y nuevas tecnologías. Distintas formas de lenguajes y cultura de la imagen. Identidades juveniles y transformaciones culturales. Género, cuerpo y sexualidad.

Bloque 4. El equipo directivo de la Escuela Secundaria

1. La conducción de la Escuela Secundaria. Roles, funciones y tareas de la dirección. Estilos de conducción: la conformación de un equipo de trabajo. La conducción, la gestión y la administración escolar: distintas concepciones en el marco de distintos proyectos político pedagógicos.

Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar

2. La comunicación institucional: la circulación de la información como estrategia de conducción. El derecho al acceso a la información de todos los actores institucionales: docentes, no docentes, padres y alumnos.
3. Institución y cambio. La participación como eje de la organización institucional y la institucionalización de las novedades.
4. La recolección y el uso de la información: sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras.
5. La relación escuela-familia-comunidad como estrategia de alianza para el cumplimiento de los objetivos político-pedagógicos de la Educación Secundaria. El trabajo conjunto de distintos actores comunitarios: organizaciones sociales, políticas, eclesiásticas, etc. que permitan la construcción de estrategias para la inclusión con aprendizaje.

Bibliografía

Bloque 1:

- *Anales de la Educación Común. Nueva legislación educativa.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 3 (7), sep. 2007.
- Pinkasz Daniel y Pittelli, Cecilia. Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972). ¿Cambiar o conservar?" en: Puiggrós Adriana, dir. *Historia de la educación en la Argentina: La educación en las provincias (1945-1985)*. Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 7-50.

Bloque 2:

- Buenos Aires (provincia) Dirección General de Cultura y Educación. *Diseños curriculares para la educación secundaria 1*, 2* y 3* años y Diseño Curricular de Construcción de Ciudadanía. ES.1.* La Plata, 2006. 240
- Terigi, Flavia Zulema. *Curriculum: itinerarios para aprehender un territorio.* Buenos Aires: Santillana, 1999. 175 p., (Saberes clave para educadores)

Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar

Bloque 3:

- ⇒ *Anales de la Educación Común. Adolescencia y Juventud.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 1/2, sep. 2005.
- ⇒ *Anales de la Educación Común. Educación y trabajo.* Dirección General de Cultura y Educación. La Plata, Tercer siglo, 2 (5), dic. 2005.
- ⇒ Feixa, C. *De Jóvenes, bandas y tribus.* Barcelona: Ariel, 1999.
- ⇒ Manolakis, Laura. *Las nuevas tecnologías de la Información y la comunicación en la escuela* en Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela (comp.) *Las formas de lo escolar.* Bs. As., Del Estante, 2007.
- ⇒ Morduchowicz, Roxana: *La generación multimedia; significantes, consumos y prácticas culturales de los jóvenes.* 2008.

Bloque 4:

- ⇒ Fernández, Lidia M. *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas.* Buenos Aires-Barcelona: Paidós, 1994. 305 p., (Grupos instituciones, 49)
- ⇒ Frigerio, Graciela, (coord.) *Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde: cuando la educación discute la noción de destino.* Buenos Aires-México, Ediciones Novedades Educativas, 2003. 158 p., (Colec. Ensayos y experiencias, 50)
- ⇒ Kaplan, Carina Viviana. *Buenos y malos alumnos: descripciones que predicen.* Buenos Aires, Aique, 2003, 83 p., (Didáctica)
- ⇒ Nicastro, Sandra. *La Historia Institucional y el director de la Escuela. Versiones y relatos.* Buenos Aires: Paidós, 1997.
- ⇒ Gallart, María Antonia: *La construcción Social de la escuela Media. Una aproximación institucional.* La Crujía. Bs. As. 2006. 176 Págs.

MARCO NORMATIVO

- **Constitución de la Nación Argentina.**
- **Constitución de la Pcia. de Buenos Aires**
- **Convención Internacional de los Derechos del niño(Naciones Unidas)**



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

LEYES

- **26206/06:** Ley de Educación Nacional
- **26.058/05** Ley de Educación Técnico Profesional
- **13688/07:** Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **13298/04:** De la promoción y protección integral de los derechos de los niños y Decretos reglamentarios.
- **7647/70:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- **10579/87:** Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As. Decreto Reglamentario N° 2485/92, su complementario N° 688/93 y modificatorios.

DECRETOS

- **6013/58 y modificatorio 619/90:** Reglamento General para Escuelas Públicas.
- **4767/72:** Manual de Cooperadoras Escolares.
- **252/05:** Modificación del Art.75 del Estatuto del Docente.
- **256/05:** Incorporación de la Dirección de Educación Secundaria Básica al Estatuto del docente. Escalafón.
- **258/05:** Designación de docentes por suplencias de 3 ó 4 días.
- **3991/97:** Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCIONES

- **306/07:** Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **50/07:** Calendario Escolar.
- **3186/07:** implementación de la Educación Secundaria de la Ley 13688.
- **3232/06 y 3869:** Propuestas de creación de servicios educativos
- **3869/06y 3232/06:** Tramitación de creación de Establecimientos Escolares.



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

- **1935/84 y 704/85:** Imposición de nombre a Establecimientos Escolares.
- **426/06:** Reglamentación de Lecciones Paseo.
- **3759/01 y 2947/05:** Unidades Académicas.
- **1728/06:** Utilización de celulares en las escuelas.
- **2150/05:** Uso compartido de edificios.
- **824/05:** Cobertura de cargos Jerárquicos.
- **927/06:** Evaluación, acreditación y promoción de alumnos
- **3843/07:** Modificatoria de la Res. N° 927/06
- **3367/05:** Confección de POF.
- **4088/04:** Relevo de horas cátedra y módulos para asignación de Funciones Jerárquicas.
- **894/05 y 2127/06:** Unidades de Gestión Curricular en Escuelas de Educación Técnica y Agraria
- **9210/87 y 4900/05:** Centros de Estudiantes.
- **1593/02:** Acuerdos de convivencia
- **688/06:** Régimen de asistencia y puntualidad de alumnos.
- **6001/03:** Programa de Inscripción total y Control Social de la Matrícula.
- **2817/04-3639/05- 3608/05:** Modelo organizacional: Jornada Extendida.
- **3085/00:** Modelo organizacional: Jornada Completa
- **3233/06:** Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º año (7º ESB).
- **2495/07:** Aprobación del Diseño Curricular para la Educación Secundaria 2º año (8º ESB).
- **2496/07:** Aprobación del Diseño Curricular de la materia Construcción de Ciudadanía.
- **4625/98 y 382/03:** Implementación gradual y progresiva de la Educación Polimodal y los Trayectos Técnico-Profesionales. Estructura Curricular de la Modalidad Producción de Bienes y Servicios
- **6247/03:** Diseño Curricular de Nivel Polimodal: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Comunicación Arte y Diseño, Economía y Gestión de las Organizaciones.
- **1121/02:** Estructura Curricular de Bachillerato para Adultos.
- **789/02 y 3156/02** Aprobación de TPP.



**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

- **203/06:** Designaciones de docentes para los Itinerarios Formativos
- **2187/07:** Programa de Terminalidad
- **6537 a 6544/05 y 7337/05,7347/05,7341/05:** Aprobación de Itinerarios Formativos
- **157/07 y 1157/07:** Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía.
- **4662/03(DEP y TTP):** Departamentos de Integración Curricular.
- **1641/07:** Cobertura de la materia Construcción de Ciudadanía en Escuelas con Doble Escolaridad, Jornada Completa y Jornada Extendida.
- **1030/07:** Incorporación de Terceros Ciclos a Escuelas Secundarias Básicas y Polimodales.
- **5099/08:** CESAJ
- **5170/08:** Salas Maternales en las Escuelas Secundarias.

DISPOSICIONES

- **1/06: (Dirección Provincial de Enseñanza)** Retiro anticipado e ingreso tardío de alumnos.
- **59/06(DESB):** Régimen de equivalencias.
- **740/99(DEP y TTP):** Cobertura de ECI.
- **328/99, 37/00, 59/01,67/01,15/05,49/06,79/06 (DEPy TTP):** Equivalencias de Nivel Polimodal
- **214/06 (DEPyTTP):** Normas de evaluación, acreditación, promoción, asistencia y convivencia de los Itinerarios Formativos
- **7/07:** (con DIPREGEP) Certificado Analítico Parcial de Secundaria y Registro Anual de Calificación.
- **Circular Técnica N° 1:** *La Secundaria de la Provincia de Buenos Aires.* Dirección Provincial de Educación Secundaria. 2008

COMUNICACIONES CONJUNTAS

- **7 y 9 /05 (DIPE-DEPB-DEPyTTP-DESB)** Estados administrativos de comisiones evaluadoras de alumnos



Cobertura Secretarios transitorios 2009 - Secundaria – Pcia. de Bs. As.
Dr. Fernando Carlos IBAÑEZ – Tel-Fax (011) 4487-1496 – www.fernandocarlos.com.ar

Disposición N° 16/09

**Solicite el CD de Normas (\$ 80 incluye gastos de envío) a
normas@fernandocarlos.com.ar**

- **1/07 (DPES-DPIG-DPGE)** Cobertura del espacio Construcción de Ciudadanía (1ª año)
- **3/07(DPES-DPIG-DPGE):** (amplía Conjunta 1/07) Cobertura módulos de Construcción de Ciudadanía.
- **6/07: (DIPREGEP):** Certificados Analíticos Parciales de Secundaria.
- **7/07: (DIPREGEP):** Certificación de EGB .
- **10/07: (DIPREGEP)** Modificación de la Res. N° 927/06